ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN EL PROCESO RESOCIALIZADOR DEL COMEB “LA PICOTA” PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE REINCIDENCIA

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

SERGIO ANÍBAL MARTÍNEZ LAGUNA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
BOGOTÁ D.C. 2021



Índice general

Introducción 4

Aspectos Teóricos 5

Sustento Teórico 5

Marco Teórico 8

Protocolo de intervención 16

Título de la propuesta 16

Contextualización del problema 16

Justificación 18

Objetivo general 19

Objetivos específicos 19

Alcances y limitaciones 19

Aspectos metodológicos 21

Tipo de intervención 21

Estrategia de intervención 21

Evaluación 24

Recursos 24

Implementación de la propuesta 25

Seguimiento y control 26

Sostenibilidad del Proyecto 27

Referencias 28

Anexos 30

Introducción

La propuesta de intervención pretende abordar desde un enfoque cualitativo el análisis de los procesos pedagógicos de resocialización (modelos educativos), su naturaleza, fundamentación conceptual y la implementación como instrumento de reincorporación en los internos del COMEB “La Picota”, a partir de los cuales se pretende abordar algunos interrogantes en torno a sus efectos y la eficacia de su implementación.

Para ello, es necesario en primera instancia precisar, en qué consiste el proceso de resocialización y los elementos que lo componen, para de esta manera comprender la forma en que se ha concebido y desarrollado a la luz de las posturas teóricas más relevantes sobre el tema.

Dentro de esta perspectiva, surge la educación como mecanismo idóneo que permite reorientar los comportamientos de quienes han infringido las normas sociales, por tanto, de suma importancia el cambio de paradigma en la manera como se educa al interior del establecimiento carcelario, con el fin de brindar a los internos sometidos al tratamiento penitenciario un proceso de resocialización, con herramientas de autoformación que les permita cambiar su perspectiva de encierro y proyecte de manera eficaz su libertad hacía una debida convivencia en sociedad.

Aspectos Teóricos

Sustento Teórico

la consolidación de los antecedentes bibliográficos de esta propuesta intervención se seleccionaron bases de datos como el repositorio de las Universidades, Nacional, Pedagógica, Cooperativa, Libre y Google académico, como fuentes de información; el principal descriptor de búsqueda utilizado fue el concepto de resocialización y pedagogía, sin embargo, también se utilizaron términos como centros carcelarios e INPEC, simultáneamente. A partir de esta búsqueda se compilaron textos los cuales se dividieron en disciplinas y temas categóricos para hacer una aproximación más organizada al estado del arte de la cuestión problema y el marco teórico.

Jiménez (2018) analiza la resocialización como el fin principal de la pena privativa de la libertad en Colombia durante su fase de ejecución. Para esto se contextualiza la difícil situación por la que atraviesa el sistema penitenciario y carcelario colombiano, que, conforme a lo declarado por la Corte Constitucional, se adecúa a un estado de cosas inconstitucionales, en el que la dignidad humana de las personas privadas de la libertad se encuentra seriamente comprometida. Dentro de esta realidad que involucra un marcado hacinamiento carcelario, que a su vez propicia un ambiente de violencia, corrupción y desigualdad, la oferta y el acceso a los programas de resocialización es limitado. Los datos obtenidos muestran, por una parte, que las condiciones son precarias y que los índices de reincidencia no son intrascendentes, lo que en definitiva imposibilita la concreción del fin resocializador en la práctica, convirtiendo la pena en un acto que aparentemente se limita a cumplir una función retributiva y neutralizadora.

Banguero (2018) realiza un análisis desde la metodología investigación acción en educación, y corresponde a un proceso de tratamiento penitenciario que busca favorecer el proceso de resocialización de los participantes, las cuales son personas privadas de la libertad (PPL). Después de la identificación de necesidades, se estableció como objetivo incrementar el nivel de habilidades sociales de los PPL participantes del estudio por medio de un programa psicoeducativo basado en el aprendizaje estructurado de Arnold Goldstein. Este estudio se elaboró a través de 4 fases desde el modelo de Stringer: detección del problema, elaboración del plan, implementación- evaluación y retroalimentación. La fase inicial de la detección de necesidades se llevó a cabo por medio de instrumentos cualitativos. La fase de evaluación empleó el modelo de los 4 niveles de Kirkpatrick y Kirkpatrick, evaluando cada sesión con respecto a los niveles de reacción, aprendizaje, comportamiento y resultados. Para determinar el nivel de efectividad del programa se empleó un diseño pre experimental preprueba/posprueba con un solo grupo. Los resultados de la prueba de rangos con signo de Wilcoxon fueron de 0,036, p>0,05, evidenciándose una diferencia significativa en las medias del puntaje obtenido antes y después del entrenamiento en habilidades sociales, aceptándose la hipótesis alterna. La magnitud del efecto por medio de la d de Cohen, identifica un nivel grande de efectividad, d=-0,76 con respecto al programa diseñado y aplicado. Los participantes aumentaron su nivel de habilidades sociales, desde un eneatipo bajo (78,6%) a un eneatipo normal (92%). Las conclusiones indican que, sí se logró el incremento en las habilidades sociales a través del programa diseñado, fortaleciendo las habilidades sociales avanzadas, las habilidades para hacer frente al estrés y las habilidades relacionadas con los sentimientos.

Ruiz (2018) A través de la historia nos hemos convertido en sujetos de conocimiento tomando un conjunto de estrategias que forman parte de las prácticas sociales. Entre estas

prácticas sociales FACOULT, considera las prácticas judiciales como las más importantes, la manera como entre los hombres se arbitran los daños y las responsabilidades, el modo en que en la historia de occidente se concibió y definió la manera en que podían ser juzgados los hombres en función de los errores que habían cometido, la manera en que se impone a determinados individuos la reparación de algunas de sus acciones y el castigo de otras.

De ahí la necesidad de entender el tema de la resocialización como una práctica pedagógica donde verdaderamente se generan nuevas prácticas pedagógicas de resocialización, co el propósito de que infligir castigo no sea una manera de doblegar el espíritu y causar dolor; sino al contrario una forma de cambiar conductas partiendo desde la voluntad del mismo sujeto privado de la libertad. El presente artículo presenta herramientas derivadas de la noción de sistema y pensamiento sistémico, con el propósito de lograr cambios estructurales en las relaciones de organización, poder y comunicación que se dan en los diferentes entes implicados en un sistema resocializador. Esto permite orientar sentidos hacia una pedagogía de la resocialización definiendo herramientas claras de intervención y medición pedagógica con sentido, que permitan orientar al sujeto privado de la libertad, encontrar el potencial de desarrollo que hay en él y hacerlo útil en la vida y para la vida, adquiriendo nuevos hábitos y prácticas sociales. Se muestra una metodología de medición pedagógica que contiene programas de educación de la voluntad, educación en los conceptos de responsabilidad y libertad, educación en la dimensión espiritual y educación en la convivencia como propiedad emergente.

Marco Teórico

1. Pedagogía

El Ministerio de Justicia y el Derecho de Colombia, en 2014 realizó un estudio diagnóstico en cuanto a centros penitenciarios, los cuales ponen en evidencia que las actividades de tratamiento penitenciario para la resocialización, no tienen enfoque productivo y competitivo. Se cuenta con escasa participación privada; existen debilidades en la articulación del modelo educativo para personas privadas de libertad con las políticas de educación nacional, limitación en la implementación del modelo educativo; baja interacción con los ámbitos familiar, comunitario y social en los programas de atención social y tratamiento penitenciario; y se presentan debilidades en los procesos de evaluación y tratamiento a la PPL condenados.

Según el (CONPES, 2015) se observó que las condiciones de infraestructura son inadecuadas e insuficientes, desfavoreciendo la buena práctica de habilidades, competencias y comportamientos sociales fundamentales para la vida en libertad y para una correcta reinserción, con agravantes de obtención de libertad más por una redención de pena y sin reflexión alguna sobre la necesidad de plantear un proyecto de vida. Junto a lo expresado la deficiente de articulación de programas transversales con procesos de atención psicosocial y la baja participación por parte de los internos, dan cuenta de una realidad penitenciario lejana al ideal de una sociedad colombiana que busque disminuir cárceles en vez de crear y de rehabilitar en contrario de solo internar.

2. La resocialización como mecanismo de reconciliación del pacto social

Durante siglos los penalistas estudiaron separadamente el delito y la pena, y fundamentaron el derecho penal de manera lineal en las sucesivas luchas entre escuelas. Pero hoy, el asunto comienza a ser tema trascendental y fundamental. Se trata de buscar el fundamento material del derecho penal, su razón de ser para reflexionar sobre: ¿Por qué se castiga? ¿Cuándo se debe castigar? ¿Con qué finalidad se hace? ¿Cuánto se puede castigar? preguntas que se ubican en el punto álgido del derecho penal contemporáneo con su fundamento político-criminal que responde la inquietud del ¿Por qué puede el Estado hacerlo? (Bernal 2016, citado por (Jiménez 2016)

Para Bernal (2016), el fundamento material del ius puniendi necesariamente, desemboca en las teorías de la pena en el contexto de su dimensión o razón política. Este concepto (la pena como hecho político) no es aislado, por tanto, al estudiar las teorías de la pena éstas corresponden a diferentes modelos de Estado, cada uno, con un soporte político criminal que sólo vamos a enunciar, para arribar a la conclusión que frente a este núcleo central del derecho penal –la pena– estamos en un círculo vicioso (Jiménez, 2016).

En este sentido, Bernal (2016) citado por (Jiménez, 2016), consideró que:

> esta concepción metajurídica de la pena fue mutando hacia una Retribución Justa y Jurídica durante la Ilustración, animada por los espíritus liberales presentes en el pensamiento de Kant (1724-1804) y Hegel (1770-1831), estableciendo los fundamentos del nuevo orden burgués. Se da de esta manera el paso del teocentrismo medieval al antropocentrismo característico de una época preocupada por el papel del hombre en su desarrollo histórico y social. Las teorías absolutas defienden que la pena no tiene más razón de ser que la precedente comisión de un delito. Sus fines

> son alcanzar la justicia (Kant) o afirmarla vigencia del derecho (Hegel). El derecho penal, en consecuencia, se legitimó como instrumento eficaz para lograr la justicia a través de la retribución, es decir, de imponer un castigo a quien ha causado un mal

Bajo ese contexto, los interrogantes que buscan la justificación del castigo son, indudablemente, uno de los problemas centrales del dogmático jurídico penal. De allí que existan cuatro grandes teorías que puedan diferenciarse: (i) las teorías absolutas, también llamada teoría de la retribución o teoría de la expiación; (ii) las teorías relativas o teorías de la prevención; (iii) las teorías mixtas y las teorías de la unión o dialécticas (Sanguino Cuellar, K. D., & Baene Angarita, E. M., 2016).

Ahora bien, cuando se habla de resocialización, se debe tener en cuenta que este beneficio del delincuente fue perseguido, precisamente, por la prevención especial en cabeza de Franz von Liszt, mediante el cual se intentó neutralizar y corregirlo. Según Jakobs: "Ningún hombre inteligente castiga porque se ha cometido una infracción, sino para que no se vuelva a cometer; no se puede eliminar lo que ha sucedido en el pasado; se evita lo que pueda suceder en el futuro" (Sanguino Cuellar, K. D., & Baene Angarita, E. M., 2016, p. 5).

Si bien es cierto que la prevención especial fue opacada por las teorías de la retribución, también lo es que para finales del siglo tuvo un auge con la "escuela jurídico-penal sociológica" del siglo XIX liderada por el mismo von Liszt, dividiendo esta función de la pena en tres postulados: (i) inocuización o neutralización para los delincuentes irrecuperables y los delincuentes habituales reincidente; (ii) intimidación para los delincuentes que no requieren corrección, el delincuente ocasional) y (iii) corrección para los delincuentes que necesiten corrección y sean capaces de ella, el delincuente habitual. (Sanguino Cuellar, K. D., & Baene Angarita, E. M., 2016).

En este orden de ideas, el beneficio obtenido por el “delincuente” se revela como una superación, un avance en el tratamiento punitivo que recibe por su “crimen”. Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma. A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones, porque: “Que el castigo, si se me permite hablar así, caiga sobre el alma más que sobre el cuerpo” (Foucault, 1998, pág. 24).

Es por lo anterior que surge la idea de la cárcel como mecanismo de interacción de los infractores de las leyes con el Estado, con el único fin que se adapte nuevamente a la vida en sociedad, con la imposición en el transcurso de su estadía de preceptos dirigidos a la construcción y beneficio del interés social.

2. 1 Tratamiento Carcelario y resocialización

En Colombia, la resocialización se basa en el marco jurídico dispuesto en la Ley 65 de 1993, que establece parámetros normativos en el desarrollo del tratamiento penitenciario y carcelario, sustentados en la tesis de Foucault, y desde una perspectiva de instrumentalización del cuerpo y las condiciones de cada individuo en dichos contextos, mediante el cual el poder del Estado es representado por el sistema panóptico y la disciplina al interior de los establecimientos carcelarios.

De otra parte, el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O., es considerado la estructura del tratamiento penitenciario a cargo del INPEC, el cual ofrece una postura desde el paradigma constructivista postulado por Piaget y de los sistemas formulado entre otros

Luhmann, como la línea del pensamiento desde la información práctica que es suministrada por la realidad y el entorno del individuo y las facultades para autoformarse (Sáenz, 2015).

Bajo ese contexto, el tratamiento penitenciario gira en torno a recuperar aspectos innatos y propios del individuo infractor y así mismo su conciencia de vivir de nuevo en sociedad. Para ello, la metodología PASO está compuesta por tres por niveles así: P.A.S.O. Inicial, que contiene labores educativas con redención de 6 horas por día de estudio, P.A.S.O. Medio, el interno realiza actividades tales como artesanías, talleres industria y servicios (lavandería, rancho, panadería, aseo), aquí se da una bonificación al interno trabajador de acuerdo con los rubros asignados por la penitenciaria para tales efectos, y P.A.S.O. Final, donde quienes están beneficiados y cerca de la libertad acceden a programas laborales en granjas, ordenanzas y áreas comunes, la bonificación corresponde a un salario mínimo legal mensual vigente, por cuanto éste tipo de labores suelen realizarse mediante contratación con empresas ajenas al INPEC (Sáenz, 2015)

3. La educación como metodología carcelaria de resocialización y fenómenos de hacinamiento y reincidencia

Para el caso, nos centraremos en el Modelo Educativo adoptado por el sistema penitenciario colombiano y la necesidad de brindar una educación adecuada en la cual se integren metodologías que fortalezcan aspectos de convivencia y relaciones al interior del centro penitenciario (aspecto social), la percepción del individuo desde su introspectiva (aspecto psicológico) y capacidad de adecuar el conocimiento a la nueva realidad que le ofrece su entorno y su expectativa de reincorporación a la sociedad (aspecto pedagógico).

Sin embargo, antes de hacer una aproximación teórica de los aspectos relacionados con los procesos pedagógicos mencionados en precedencia, los cuales, hacen parte de la metodología implementada como herramienta de resocialización en el ordenamiento jurídico, es necesario hacer alusión a los fenómenos sociales, políticos y culturales, que de manera directa incidente en los contextos de encierro y que hacen que el impacto de la educación resulte inadecuado y poco efectivo en la búsqueda de la reincorporación del individuo a la vida en sociedad.

Bajo este contexto, el estudio de las "Realidades Sociales Penitenciarias y Carcelarias de la Reincidencia en el Establecimiento Carcelario de Bogotá La Modelo", expuesto por (Palencia, 2009), permite ubicar a la reincidencia como una de las principales fallas en el sistema, que incide de manera directa en el tratamiento penitenciario, como quiera que a través de este fenómeno se "normalizó" desde la perspectiva objetiva la entrada y salida de los internos al centro carcelario, siendo adoptada como una práctica natural y por ende, desdice la efectividad del proceso resocializador.

En este sentido, la visión pedagógica de la resocialización de acuerdo con Palencia (2009), plantea una "condición coyuntural y contradictoria como un espacio de castigo y educación", como quiera que la reincidencia conduce a la sobrepoblación de internos y esto a su vez, reduce las posibilidades e impone limitaciones a las practicas pedagógicas, porque imposibilita atender en debida forma la demanda de tratamientos y despoja de las oportunidades de reivindicación a quienes se someten a él, por carecer de las condiciones mínimas (Gil Cantero, 2010), además de la idea errada de populismo punitivo que se inserta en el imaginario colectivo como cultura de coerción, no corresponde con la realidad de una solución notoria, por el contrario ofrece sensación y percepción de seguridad infundada.

Es por lo anterior que, para Ruíz (2007) “El problema de sentido en los centros de reclusión”, gira en torno a la conformación de redes lingüísticamente compartidas, de cuyo análisis se establece que el concepto de resocialización empieza desde el entendimiento del concepto mismo y sus implicaciones por parte de los internos y su entorno.

Adicionalmente Castillo (2020) considera que es importante para entender que; para los procesos de resocialización es necesario indagar sobre los pormenores que dan lugar a una conducta en conflicto con la norma y de tal forma concebir el tipo de resocialización.

A partir de lo anterior, Villamil (2017), manifiesta que “existen diferentes tipos de resocialización, ya que también existen diferentes formas de alteración o dislocación del proceso de socialización, como por ejemplo, la resocialización psicológica o psiquiátrica para problemas mentales, la resocialización médica para problemas de adicción, la resocialización judicial y criminal para infractores de la ley en cárceles y la resocialización conductual en reformatorios enfocados a inimputables de la ley”. (p. 9)

El modelo penitenciario Colombiano pretende desarrollar procesos de resocialización encaminados a la formación y búsqueda de oportunidades de las personas que se encuentra privadas de la libertad, de modo que tengan alternativas a la trasgresión de la ley (Castillo 2020, p. 9).

4. Paradigma constructivista y resocialización

La incorporación de las nuevas tecnologías en las transformaciones culturales de la educación, permiten evidenciar una evolución progresiva y de mediación entre el docente y los

estudiantes, cuyo objeto fundamental gira en torno a buscar el equilibrio entre el conocimiento y los métodos de aprendizaje (Castillo, 2012).

En este sentido y para el caso que nos ocupa, no se debe perder de vista que los establecimientos penitenciarios tienen la función inherente de transformar el comportamiento de las personas que integran la población privada de la libertad, sin embargo, las alternativas que se presentan en dicho proceso (resocializador) distan de la integralidad de elementos básicos que de ellos se demanda, tales como, interacción con su entorno y los miembros de dicha comunidad (características sociales), identificación de habilidades y aptitud de cada individuo (introspección) y a implementación de herramientas que permitan la transformación de la realidad (componente pedagógico).

Aunado, teniendo en cuenta el sistema progresivo que se predica de ellos, se hace inescindible el poder de coerción presente en todo método de transformación, que tiene como aspecto primordial la sumisión de quienes esta dirigidos, dejando en evidencia un contexto de autoritarismo por parte del Estado.

Es por lo anterior que, el paradigma constructivista, se muestra en esencia, como una herramienta de transformación en los modelos educativos al interior de los establecimientos carcelarios, en el entendido que plantea el conocimiento como una estrategia de análisis y despoja el sesgo de presentarlo como el resultado de una mera asimilación de la realidad conocida por el sujeto, adicionalmente, requiere de un proceso “dinámico e interactivo” a través del cual la información exógena es una manifestación integral de la capacidad de interpretar y reinterpretar a cargo de la mente, siendo un recurso importante en el proceso resocializador (Serrano, 2011).

Protocolo de intervención

Título de la propuesta

Estrategias pedagógicas en el proceso resocializador del COMEB “la picota” para la reducción de los índices de reincidencia.

Contextualización del problema

Según la Convención Interamericana de Derechos Humanos, las penas privativas de la libertad deben cumplir una finalidad dirigida a “la reforma y la readaptación social de los condenados”; por su parte, la función resocializadora de la pena adquiere especial relevancia en nuestro ordenamiento jurídico, en el entendido que no solo busca la prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado (art. 4° C.P.), sino que también orienta el fin resocializador de conformidad con los principios y Derechos Humanos.

No obstante, el sistema penitenciario a pesar de lo enunciado, presenta fallas estructurales que desencadenan en hacinamiento y vulneración de derechos humanos, situación que pone en evidencia la ineficacia de los instrumentos de política criminal y la planeación e implementación del proceso resocializador en la realidad del contexto carcelario del país, confirma lo dicho los diferentes informes y documentos que al respecto han presentado las autoridades respectivas, (CONPES 3575 de 2009 y 3828 de 2015), que dan cuenta de la sobrepoblación a causa de la ausencia de tratamiento penitenciario adecuado.

Bajo ese contexto, el panorama de resocialización en la población interna presenta un plan ocupacional del 90%, en sistema cerrado de “actividades intramurales”, ya sean al interior de los patios o las zonas de apoyo para estudio y trabajo, bajo un enfoque de sistema progresivo.

Es por lo anterior que, los métodos pedagógicos utilizados por el sistema carcelario (INPEC) que integra el denominado Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O.), en el componente de educación, desarrolla en la fase inicial del tratamiento, la oferta de aprendizaje técnico e instrumental, que busca mejorar la calidad de vida de los internos y reorientar su comportamiento.

Sin embargo, respecto del anterior componente, no existe un cambio significativo y de impacto en los internos que acceden al tratamiento penitenciario a través de los programas de estudio, porque no se agota en debida forma la integralidad de los componentes, es decir, no hay un diagnóstico y clasificación de las condiciones psicológicas, sociales y pedagógicas, que admitan orientar la idea de un aprendizaje con sentido encaminado a la transformación de pensamiento interior y de proyección con el exterior, con el propósito de evitar la reincidencia.

A partir de la problemática expuesta, la propuesta de intervención está dirigida a los internos del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (COMEB) “La Picota” que inician el proceso resocializador por primera vez (infractores primarios), con el fin de fortalecer su eficacia.

Con base en lo anterior, surge la inquietud relacionada con saber cuáles son los fundamentos teóricos y metodológicos que resultan adecuados para consolidar un proceso resocializador efectivo, razón por la cual y tomando como base introductoria lo enunciado previamente, se traza como problema de investigación, la siguiente pregunta:

¿Cómo disminuir las deficiencias pedagógicas que se presentan en el proceso de resocialización en los internos del COMEB "la picota", para reducir los índices de reincidencia?

Justificación

La propuesta de intervención se enfocará en estudiar los procesos de resocialización desde el componente pedagógico y su efectividad frente al tratamiento penitenciario en los internos del COMEB "La Picota", por tanto, resulta de especial importancia verificar los contenidos pedagógicos y las metodologías implementadas al interior del establecimiento en los programas de educación formal, con el fin de establecer sí las estrategias son efectivas para el tratamiento penitenciario, teniendo en cuenta que las cifras de reincidencia permiten afirmar que los procesos de resocialización no han sido efectivos.

La principal razón que motiva esta propuesta de intervención resulta del aumento desmedido de la población carcelaria, que ha generado la reducción en el acceso de los internos a programas educativos efectivos, así mismo el desconocimiento que el individuo asume, al considerarse presuntamente desorientado, falto de oportunidades, afectado por múltiples situaciones, que no le permite la reforma completa de su entorno.

La propuesta de intervención se sustenta en la consolidación de información útil, que permite orientar los procesos pedagógicos integrales futuros, que a largo plazo contribuyan con la disminución del fenómeno de la reincidencia, que afecta de manera directa a la sociedad y a los establecimientos carcelarios.

Objetivo general

Diseñar una guía de aprendizaje que integre los componentes pedagógicos del proceso de resocialización de los internos del COMEB “La picota” para contribuir en la reducción de los índices de reincidencia.

Objetivos específicos

- ✓ Analizar el fundamento teórico y metodológico de los procesos pedagógicos de resocialización en el COMEB “La Picota”
- ✓ Diagnosticar el estado actual de los procesos pedagógicos de resocialización en el COMEB “La Picota” en relación con los índices de reincidencia.
- ✓ Proponer la estructura y contenido de la guía metodológica que contribuya con los procesos pedagógicos de resocialización en el COMEB “La picota”.

Alcances y limitaciones

Alcances

- ✓ La presente intervención indagará sobre el proceso de resocialización propuesto para las instituciones carcelarias colombianas.
- ✓ La intervención abarca únicamente el proceso de resocialización en el COMEB “la picota” para los internos de la etapa inicial del P.A.S.O.

Limitaciones

- ✓ Las dinámicas pedagógicas de resocialización son estáticas, es decir no se adecuan a las necesidades de los internos que se encuentran vinculados al tratamiento penitenciario.
- ✓ El acceso a los internos del COMEB solo se hará en los espacios que la institución carcelaria nos permita sin poder contar con todo el grupo seleccionado.
- ✓ Personal docente no este de acuerdo con la implementación del material pedagógico en sus clases.
- ✓ Asilamiento del personal interno por motivos de seguridad o bioseguridad.

Aspectos metodológicos

Tipo de intervención

Esta intervención es de tipo cualitativo, busca indagar sobre las deficiencias en los procesos pedagógicos de resocialización en los internos del COMEB “La picota”, para establecer parámetros que permitan contribuir al mejoramiento de este proceso, haciéndolo más cercano al verdadero sentido de la resocialización y así disminuir el fenómeno de la reincidencia.

Desde el paradigma constructivista se plantea involucrar al interno como artífice de su propio conocimiento, para que posteriormente construya un entorno diferente al que conocía y proyecte un ambiente de transformación de su realidad fuera del contexto carcelario.

Estrategia de intervención

El tipo de estrategia utilizada en esta propuesta de intervención consiste en 3 fases:

1. **Rastreo bibliográfico**: es la fase preparatoria por medio de la cual se establecen los antecedentes y normatividad presentes en el proceso de resocialización, los componentes pedagógicos desde la integralidad de los paradigmas educativos, las metodologías utilizadas en la ejecución de programas educativos, a través de la recaudación sistemática de documentos emitidos por las diferentes entidades, autoridades y organizaciones encargadas de ejecutar el proceso al interior de las cárceles, así mismo la valoración de los resultados encontrados.

2. **Análisis comparativo de los modelos**: Corresponde al análisis de toda la información recopilada en el rastreo bibliográfico de la etapa 1 sobre el proceso de resocialización, en conjunto con la identificación de la estructura y fundamentos de los modelos educativos actuales en el COMEB “La picota” y la visión de los internos, docentes y psicólogos del establecimiento carcelario que intervendrán en el proceso pedagógico.

    2.1. Contexto: Complejo metropolitano carcelario de Bogotá La Picota, distribución interna por pabellones, ubicado en la localidad 18 Rafael Uribe Uribe, Kilometro 5 vía Usme. Espacios físicos (salones de conferencias para charlas informativas). Aulas de clase (para la realización de las actividades pedagógicas).

    2.2. Selección de la muestra con el método no probabilístico a criterio: el grupo surge como propuesta de intervención dirigida a los sentenciados del COMEB La Picota, entre el 15 nov/20 al 15 feb/21. El rango de edad seleccionado y la característica propia de los infractores primarios permite la recuperación de los valores sociales del infractor adaptándolo de manera positiva al reintegro de la sociedad. Se realizado la selección de condenadas que superen los 36 meses para que se pueda realizar un seguimiento continuo de la eficacia de la guía. El delito es el más infringido y frecuente es decir el más común, presentado en varias modalidades, lo que permite que el grupo sea amplio en su diversidad y comportamiento. De 30 a 40 internos sentenciados en promedio Hombres entre 20 y 35 años. Colombianos y extranjeros. Infractores primarios del delito de hurto en todas sus modalidades. 20 y 35 años

2.3. Instrumentos de recolección de información: para el desarrollo de esta investigación se emplearon diferentes métodos y técnicas, ellos fueron:

Análisis de documentos: se empleó con el objetivo de conocer los antecedentes de estudios realizados acerca de los procesos de resocialización en las instituciones carcelarias de Colombia.

Entrevista: realizada a los docentes encargados del proceso de resocialización de la institución carcelaria COMEB la picota, con el propósito de indagar referente a su conocimiento sobre la implementación de este proceso. Ver anexo 1

Entrevista: realizada a los internos infractores primarios del delito de hurto en todas sus modalidades que su condena supera los 36 meses en la cárcel COMEB la picota con el propósito de indagar referente a su conocimiento sobre la implementación del proceso de resocialización. Ver anexo 2.

2.4. Otros: además, de la integración de información estadística relacionada con el índice de reincidencia en los entornos carcelarios, esto con el fin de diagnosticar estado actual e identificar estrategias y herramientas de intervención encaminadas a evitar el fracaso en el proceso, a través del diagnóstico comparativo de las variables.

3. **Diseño metodológico**: a partir del análisis comparativo de la fase 2 y seleccionada la muestra, se elaborará la Guía de aprendizaje que reunirá los fundamentos teóricos establecidos en el proceso de resocialización, y los diferentes componentes ausentes, para

lograr una mejor adaptación del conocimiento y evitar ambientes que propicien la reincidencia.

Evaluación

Después de la implementación de la guía de aprendizaje en las diferentes sesiones de clase por parte de los docentes a los internos del COMEB “La picota” que participan de la fase inicial del P.A.S.O, se procederá a evaluar los resultados por medio de una encuesta de satisfacción a docentes e internos.

Seguidamente se socializará, permitiendo recoger información necesaria para identificar áreas de mejora y cambios significativos en el proceso pedagógico.

Recursos

Económicos: se realizará la inversión del material impreso que contiene la guía de aprendizaje ($90000). Este puede variar según el tipo de acceso al grupo debido a la pandemia.

Humano: Se solicitará la prestación del servicio de los siguientes profesionales: Abogado, Psicólogo y Docentes.

Logísticos: Adecuación y uso de un aula de clases para realizar la socialización de la encuesta de satisfacción.

Implementación de la propuesta

Para la implementación de la propuesta de intervención se establecieron cuatro etapas de desarrollo las cuales se mencionan a continuación:

1. Integración articulada de los contenidos pedagógicos seleccionados con el modelo educativo de resocialización del COMEB “La picota”.

Se selecciona el componente pedagógico como elemento diferenciador del proceso resocializador desde el la etapa inicial del plan de acción del sistema de oportunidades (P.A.S.O.) , esta información se presenta por medio de una guía de aprendizaje.

2. Socialización de la guía de aprendizaje al cuerpo docente encargado del proceso educativo de resocialización.

Integrados los elementos seleccionados del proceso resocializador en la guía de aprendizaje, se socializará con los docentes la manera de implementarla en las aulas con los internos sin cambiar los contenidos de sus asignaturas y sin mencionar a los internos que se hará esta integración.

3. Aplicación de la guía de aprendizaje a los internos por parte de los docentes en sus actividades académicas

Los docentes realizarán la integración en sus clases de los contenidos de la guía de aprendizaje, modificando la metodología usada cotidianamente.

4. Aplicación de la encuesta de satisfacción y socialización de los resultados.

Después de implementar en las clases los contenidos de la guía de aprendizaje con los internos, se procederá a realizar la encuesta de satisfacción, se socializará con los internos y docentes cada una de las preguntas y respuestas obtenidas.

Esto nos permitirá conocer áreas de mejora y poder redirigir los contenidos si es necesario, será nuestro elemento evaluador.

Seguimiento y control

PROYECTO DE INTERVENCION

Fase	Actividad	Semana	Fecha de inicio	Fecha Final	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16	SEM 17	SEM 18	SEM 19	SEM 20	SEM 21	SEM 22	SEM 23	SEM 24	SEM 25
1	Rastreo Bibliográfico	5	10-feb-22	17-mar-22	■	■	■	■	■																				
2	Análisis documental	3	18-mar-22	8-abr-22						■	■	■																	
	Diseño de entrevista	1	9-abr-22	16-abr-22									■																
	Aplicación de la entrevista	5	17-abr-22	22-may-22										■	■	■	■	■											
	Análisis de resultados	3	23-may-22	13-jun-22															■	■	■								
3	Diseño de estrategia P.	3	14-jun-22	5-jul-22																		■	■	■					
	Implementación de estrategia P.	3	6-jul-22	27-jul-22																					■	■	■		
	Evaluación estretegia P:	2	28-jul-22	11-ago-22																								■	■

Sostenibilidad del Proyecto

Institucional: Desde el concejo de evaluación y tratamiento el cual hace parte de la estructura interna del COMEB la picota, se evalúa la propuesta para poder hacer la implementación.

Financiero: Debido a que no se debe hacer una inversión de capital por parte del INPEC se garantizaría su continuidad.

Ambiental: La implementación de la guía de aprendizaje no afecta al medio ambiente.

Tecnológico: La intervención en su etapa final se hará de forma presencial, si la contingencia actual no permite el acceso al grupo de docentes e internos solamente se necesitará acceso a una conexión de internet y a un computador para realizar una video conferencia.

Referencias

Banguero, R. M. H., Álvarez-Maestre, J. A., González, B. L. M., Ruiz, J. E. G., & Pérez, F. C. A. (2019). Efectividad de un programa de intervención psicoeducativa para el fortalecimiento de las habilidades sociales en personas privadas de la libertad. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, *38*(5), 600-607.

Castillo Angulo, L. A. Escenarios de impacto para la comunidad carcelaria del establecimiento de mediana seguridad y carcelario de Cartago Valle (2019-2020).

Cifuentes, K. D. (2016). Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa.

Código Penal (Ley 599 de 2000) Congreso de la República.

Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) Congreso de la República.

CONPES 3575 de 2009

CONPES 3828 de 2015

Fernández, R. d. (2015). Resocialización Y Dignidad Humana En El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano.

Foucault, M. (1998). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión (Vigesimoséptima ed.). Ciudad de México, México: Siglo XXI.

Gil Cantero, F. (2010). La acción pedagógica en las prisiones. Posibilidades y límites. Revista Española de Pedagogía (254), 49-64.

Jiménez, N. H. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. Revista de derecho: División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte, (49), 1-41.

Muñoz, C. (1999). La prisión como problema: Resocialización "Versus" Desocialización.

Palencia. (2009). Realidades sociales penitenciarias y carcelarias de la reincidencia en el establecimiento carcelario de Bogotá “La Modelo.” Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC Escuela Penitenciaria Nacional.

Sáenz Rodríguez, D. A. (2015). Política Pública Penitenciaria y carcelaria en el proceso de los contextos de reinserción social en Colombia. Bogotá: Revista Principia Iuris, ISSN Impreso 0124-2067 / ISSN En línea 2463-2007 Julio-diciembre 2015

Serrano, J. M. y Pons, R. M. (2011). El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 13(1). Consultado el día 05 de mes de diciembre año 2020 en: http://redie.uabc.mx/vol13no1/contenido-serranopons.html

Solórzano, C. E. S. L., Morales, E. D. R. R., & Andrade, S. (2017). Pedagogía en centros penitenciarios latinoamericanos: Una realidad invisibilizada. Realidad y Reflexión, 77-92.

Vargas, M. A. R. (2008). Aspectos determinantes en la pedagogía de la resocialización. Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, 20(4).

Villamil, A. (2017). El proceso de resocialización en la Cárcel Modelo de Bogotá, una aproximación cualitativa. Bogotá DC: Universidad Santo Tomás. Recuperado de: https://repository. usta. edu. co/bitstream/handle/11634/4034/VillamilAndr% C3% A9s201, 7.

Anexos

Anexo 1.

Entrevista: se realizará a los docentes encargados del proceso de resocialización de la cárcel COMEB la picota, con el propósito de indagar referente a su conocimiento sobre la implementación de este proceso.

Encuestador: _____

Encuestado: _____ Profesión: _____

1. Qué conoce usted, acerca de los procesos de resocialización de la cárcel COMEB la picota.

   R//.

2. ¿Conoce usted sistema para incorporar a los internos en el plan de acción y sistema de oportunidades (P.A.S.O.), descríbalo?

   R//.

3. ¿Como se implementa el programa de resocialización en la cárcel COMEB la picota? Descríbalo.

   R//.

4. ¿Está de acuerdo con los procesos de resocialización que se implementan, teniendo en cuenta las condiciones de hacinamiento? ¿Por qué?

   R//.

5. ¿Cómo funcionan los procesos pedagógicos en el COMEB la picota? Descríbalo.

   R//.

6. ¿Cuáles son los procesos pedagógicos en el COMEB la picota?

   R//.

7. ¿Considera usted que los procesos de resocialización se cumplen a cabalidad? ¿Por qué?

   R//.

8. ¿Considera usted que el personal es suficiente y se encuentra capacitado para llevar a cabo el proceso de resocialización? Explique

   R//.

9. ¿Le gustaría que se implementará otro proceso que contribuya con el mejoramiento de la resocialización de los internos de la COMEB la picota? ¿Cómo?

   R//.

10. 10. ¿Conoce usted las deficiencias que se presentan en el proceso de resocialización del COMEB la picota? ¿Cuáles son?

    R//

Anexo 2.

Entrevista: realizada a los internos infractores primarios del delito hurto en todas sus modalidades que su condena supera los 36 meses en la cárcel COMEB la picota con el propósito de indagar referente a su conocimiento sobre la implementación del proceso de resocialización.

Encuestador: _____ Encuestado: _____

1. ¿Qué identifica usted como proceso de resocialización?

   R//.

2. ¿Considera usted si los procesos de resocialización son los más adecuados? ¿Por qué?

   R//.

3. ¿Cuáles son los principales problemas que considera usted, se presentan en el momento de realizar el proceso de resocialización?

   R//.

4. ¿Cómo se podría mejorar esta situación para que se realice un buen proceso de resocialización?

   R//.

5. ¿Considera usted si los docentes son suficientes y se encuentran capacitados para impartir contenidos en el proceso de resocialización? ¿Por qué?

   R//.

6. ¿Qué actividades le gustaría que se añadieran al proceso de resocialización?

   R//.

7. ¿Cómo evaluaría usted el proceso de resocialización que se lleva hasta el momento?

   R//.

8. ¿Conoce usted las deficiencias que se presentan en el proceso de resocialización del COMEB la picota?

R//.